



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 360 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “El abordaje integral desde la perspectiva interseccional en personas que atraviesan situaciones de violencia de género”, (TRA FHyCS-MEyS- 26973/ 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. María Alejandra Vidal, docente del Departamento de Trabajo Social y responsable del Programa de Vinculación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Alejandra Vidal (Directora académica del proyecto FHCS. UNPSJB), Lic. Opazo Verónica, a cargo de la Dirección General de Políticas de Género con Abordaje Territorial (Responsable de la organización), Lic. Mazquiaran Gilda a cargo de la Dirección de Sensibilización y Promoción de Derechos (Organizadora), Lic. María Laura Fusiman a cargo de la Dirección de Investigación, Formación y Diseño de Políticas de Género (organizadora). Disertante: Mg. Gisela Spasiuk (Universidad Nacional de Misiones), Personal de la Secretaría de Género.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Prevención de la violencia de género: Estrategias para la prevención y acompañamiento de la violencia contra mujeres y disidencia; generar espacios de reflexión, visibilización y sensibilización respecto a la violencia de género; propiciar la permanente problematización de los agentes municipales respecto de sus intervenciones en los procesos de toma de decisión vinculados a las funciones que cumplen.

Que se desarrollará el 10 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a personal de la Secretaría de Secretaría de la Mujer, Género, Juventud y Diversidad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025
40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “El abordaje integral desde la perspectiva interseccional en personas que atraviesan situaciones de violencia de género”, presentado y dirigido por la Mg. María Alejandra Vidal, a realizarse el 10 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Alejandra Vidal (Directora académica del proyecto FHCS. UNPSJB), Lic. Opazo Verónica, a cargo de la Dirección General de Políticas de Genero con Abordaje Territorial (Responsable de la organización), Lic. Mazquiaran Gilda a cargo de la Dirección de Sensibilización y Promoción de Derechos (Organizadora), Lic. María Laura Fusiman a cargo de la Dirección de Investigación, Formación y Diseño de Políticas de Género (organizadora). Disertante: Mg. Gisela Spasiuk (Universidad Nacional de Misiones), Personal de la Secretaría de Genero.

Art.3°) Encomendar a la Mg. María Alejandra Vidal, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comúñuese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones